



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 095-2023-GRA-1**

**"ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO, PARA LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA
INTERSECCION AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA – VIA DE
EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA –
REGION AREQUIPA, COMPONENTE VIAS TRAMO III"**

En Arequipa, a los 01 días del mes de septiembre del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 095-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGION AREQUIPA, COMPONENTE VIAS TRAMO III", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES

: EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 095-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION AV. LAS TORRES – VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION AV. ITALIA – VIA DE EVITAMIENTO, AV. AVIACION, DISTRITO DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA – REGION AREQUIPA, COMPONENTE VIAS TRAMO III", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10012862844	SULLCA TITO ROSENDA	Válido
2	10296590725	ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD	Válido
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido
4	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	Válido
5	10452034129	ROQUE CRUZ MARISOL	Válido
6	10459618517	ZARABIA VEGA CARLOS ALFREDO	Válido
7	20273780646	IMPORTACIONES SUAREZ E.I.R.LTDA.	Válido
8	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	Válido
9	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
10	20510140657	FULL TEXTIL E.I.R.L.	Válido
11	20532606242	ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20569249903	ARGOS SOLUCIONES B Y C S.A.C.	Válido
13	20600921925	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	Válido
14	20601536766	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	Válido
15	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	Válido
16	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
17	20602001637	NECIS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
18	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

19	20603090170	SOLIMANA INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLIMANA INGENIERIA E.I.R.L.	Válido
20	20603504799	DIZER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIZER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
21	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	Válido
22	20605930671	SERVICIOS GENERALES TINUCO S.A.C.	Válido
23	20606335581	SHOPMARKET S.A.C.	Válido
24	20607467995	GRUPO MAQUISA S.A.C.	Válido
25	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	Válido
26	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	Válido
27	20609042029	ARI QUEPAY CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
28	20610069992	JOHSAN PERU E.I.R.L.	Válido
29	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	Válido
30	20610808621	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado		
1	20606335581	DCZD-MARKET	28/08/2023	17:55:51	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20607467995	GRUPO MAQUISA S.A.C.	28/08/2023	10:00:20	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20600921925	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	28/08/2023	22:33:32	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20532606242	ZEBAN INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	18:12:23	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	28/08/2023	23:43:59	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6	10423356800	ARAPA DIAZ NORMA	28/08/2023	16:43:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

TERCERO. - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 095-2023-GRA-1**, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el Órgano Encargado de las Contrataciones no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	DCZD-MARKET	GRUPO MAQUISA S.A.C.	CBC INVERSUR S.A.C.	ZEBAN INVERSIONES S.S.C.R.L.	AMBAR AGE S.A.C.	ARAPA DIAZ NORMA
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	e) El postor deberá de presentar Ficha Técnica de las telas a usar para la confección de las prendas (Camisa de drill, Camiseta de algodón manga larga cuello caminero, Chaleco de drill tipo periodista y Pantalón de drill), adicionalmente deberá adjuntar los certificados de calidad (Guante de cuero anti flama y línea de vida retráctil carcaza de aluminio y cable de acero 140 kg x 15m).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

El postor **GRUPO MAQUISA S.A.C. con RUC N° 20607467995**, no cumple con la documentación de presentación obligatoria, en vista que el postor presenta toda su oferta con las firmas pegadas, ahora bien, en conformidad con las bases del procedimiento establece en el numeral 1.6 del CAPITULO I. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas, en tal sentido no está sujeto a subsanación la oferta económica en concordancia con el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **CBC INVERSUR S.A.C. con RUC N° 20600921925**, no cumple con la documentación de presentación obligatoria, en vista que el postor no acredita en su oferta la ficha técnica de las telas a usar para la confección de las prendas (Camisa de drill, Camiseta de algodón manga larga cuello caminero, Chaleco de drill tipo periodista y Pantalón de drill) adicionalmente no acredita el certificado de calidad de la línea de vida retráctil carcaza de aluminio y cable de acero 140 kg x 15m, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **AMBAR AGE S.A.C. con RUC N° 20601617286**, no cumple con la documentación de presentación obligatoria, en vista que el postor no acredita en su oferta la ficha técnica de las telas a usar para la confección de las prendas (Camisa de drill, Camiseta de algodón manga larga cuello caminero, Chaleco de drill tipo periodista y Pantalón de drill) ya que el postor presenta las fichas hechas por el mismo, adicionalmente no acredita el certificado de calidad de la línea de vida retráctil carcaza de aluminio y cable de acero 140 kg x 15m, quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **ZEBAN INVERSIONES S.C.R.L. con RUC N° 20532606242**, no cumple con la documentación de presentación obligatoria, en vista que el postor no acredita en su oferta la ficha técnica de las telas a usar para la confección de las prendas (Camiseta de algodón manga larga cuello caminero, Chaleco de drill tipo periodista), quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **ARAPA DIAZ NORMA con RUC N° 10423356800**, no cumple con la documentación de presentación obligatoria, en vista que el postor no acredita en su oferta la ficha técnica de las telas a usar para la confección de las prendas (Camiseta de algodón manga larga cuello caminero, Chaleco de drill tipo periodista), quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **DCZD-MARKET** integrado por las empresas **SHOPMARKET S.A.C. con RUC N° 20606335581** y **ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD con RUC N° 10296590725**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO								
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$				
1	DCZD-MARKET	291,110.00	291,110.00	100	100.00000	5	100.00000	105.00

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	DCZD-MARKET	CALIFICADA

El postor **DCZD-MARKET** integrado por las empresas **SHOPMARKET S.A.C. con RUC N° 20606335581 y ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD con RUC N° 10296590725**, cumple con acreditar un monto facturado con condición de micro y pequeña empresa equivalente a **S/ 117,925.50 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 50/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

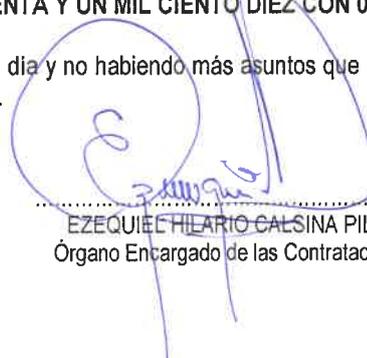
Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	DCZD-MARKET	S/ 291,110.00	105	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **DCZD-MARKET** integrado por las empresas **SHOPMARKET S.A.C. con RUC N° 20606335581 y ZEGARRA DELGADO DIMMY CONRAD con RUC N° 10296590725**, por el monto total de **S/ 291,110.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES)**.

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO
Órgano Encargado de las Contrataciones